

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

Nº 00089

Expediente Nº 14.367/16

VISTO la Resolución FI Nº 24-CD-2017, parcialmente rectificada por Resolución FI Nº 100-D-2017, ambas recaídas en Expte. Nº 14.367/16, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia, del Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

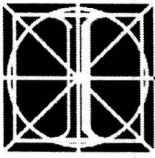
Que por las mencionadas Resoluciones, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Estudio de las Principales Variables Objetivables que contribuyen a la Tipicidad de Quesos Caprinos Artesanales. Análisis del Impacto de las Normativas Actuales en su Elaboración", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Mónica Silvina CHÁVEZ CLEMENTE y la Codirección de la Dra. Marcela Carina AUDISIO.

Que por Resolución FI Nº 237-CD-2019 se aprueba el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia y se acreditan en favor del Doctorando doscientas sesenta (260) horas de cursos de posgrado.

Que el Comité Académico Regional presenta el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión el 12 de diciembre de 2019, con relación al Segundo Informe de Avance de Tesis Doctoral.

Que la referida Acta fue aprobada por el Comité Académico Regional, el que solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento.

Que obra incorporada en autos copia del Recibo Nº 0500-00004255, del que surge que el Lic. LÓPEZ abonó los aranceles de la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, por todo 2020.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.367/16

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 60/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

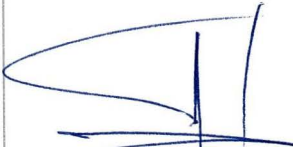
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de junio de 2021)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ; a la Dra. Mónica Silvina CHÁVEZ CLEMENTE y a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 000089 -CD- 2021


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. NÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa